



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA



SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIDAD Y LIBRETA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS BUCEO PROFESIONAL

NOMBRE:		
APELLIDOS:		
N.I.F.:		FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO:		
Nº	PISO:	CIUDAD:
CÓDIGO POSTAL:		TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:		

SOLICITA: la expedición de la tarjeta de identidad y/ o la libreta de actividades subacuáticas profesional de la titulación indicada, a tenor de lo establecido en la Ordenanza para la Obtención de Títulos y Tarjetas de Identidad que habiliten para el ejercicio del buceo profesional: (BOME extraordinario número 4, de 31 de julio de 2002).

- ☐ INICIACIÓN AL BUCEO
- ☐ BUCEADOR DE 2ª CLASE RESTRINGIDO O DE PEQUEÑA PROFUNDIDAD
- ☐ BUCEADOR DE 2ª CLASE O DE MEDIA PROFUNDIDAD
- ☐ BUCEADOR DE 1ª CLASE O DE GRAN PROFUNDIDAD
- ☐ BUCEADOR INSTRUCTOR

POR:

- ☐ RENOVACIÓN POR CADUCIDAD
- ☐ RENOVACIÓN POR PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN

La titulación solicitada se enviará al domicilio arriba indicado por el interesado.

En Melilla, a de de
(Firma)
El/La solicitante

☐ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Política Deportiva es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Deportes". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Correo Electrónico: titulacionesnauticas@melilla.es

C/ Músico Granado, nº 3 – 52004 Melilla

Teléfono: 952 699 234

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- ☐ Copia clara y legible autenticada o cotejada del D.N.I. o pasaporte en vigor, para ciudadanos españoles. En el caso de ciudadanos extranjeros, copia del N.I.E. y pasaporte o del documento oficial que acredite su identidad, en vigor.
- ☐ Resguardo del abono bancario, (ingreso o transferencia), a nombre de la “Ciudad Autónoma de Melilla”, C.I.F. nº S-7.900.010-E, correspondiente a “TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS NÁUTICO-DEPORTIVAS DE BUCEO PROFESIONAL”, por importe de 72€ para EXPEDICIÓN, 50€ por ESPECIALIDAD, 40€ por RENOVACIÓN, en la c/c. nº ES-41-0049-2506-19-1310534790. (Ordenanza Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y Expedición de Títulos Náuticos Deportivos y Profesionales de la C.A.M. – B.O.M.E. extraordinario número 21, de 30.12.2009).
- ☐ Dos fotos en color, tamaño carné.
- ☐ Certificado médico oficial acreditativo del estado de salud, a tenor de lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo, (BOE nº 177, viernes 26 de junio de 2020), especificando en el certificado la normativa anteriormente expuesta. Así mismo, dicho certificado médico deberá ser realizado por profesional que posea título, especialidad, diploma o certificado relacionado con actividades subacuáticas. (*)
- ☐ Renovación por caducidad (5 AÑOS):
 - Original o copia compulsada de la titulación correspondiente (cartilla o carnet).
(Solo se renovarán las titulaciones que hayan sido expedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla)
- ☐ En el caso de expedición por pérdida, robo o deterioro de la tarjeta y/o libreta, se presentará original o copia compulsada de la denuncia.